La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,

En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Contador Público

a la señorita

Ma. de los Angeles Rodríguez Sánchez

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintiseis de enero de mil novecientos ochenta y tres.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha once de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario

ELIMINADO 1

Dr. Humberto Berrones Romero

El Rector de la Universidad

ELIMINADO 2

Dr. Guillermo Fragoso Robles.

Se tomó razón con esta fecha, quedando registrado bajo el Núm. 11149
folio 17 del libro respectivo
San Luis Potosí, 20 Junio de 1983
El Srio.

SECRETARIA

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI
DIRECCION DE GOBERNACION
Legalización No. 3779

EL C. PROFR. Y LIC. CARLOS JONGUITUD BARRIOS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

CERTIFICA :-Que las firmas y sellos que aparecen en el presente documento, son las que usan los CC. Lics. Guillermo Delgado Robles y Jaime de Berrones Romero Rector y Secretario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en funciones, respectivamente.

San Luis Potosí, S. L. P., 11 de Julio de 1983.

P.O. del Gobernador Constl. del Estado
El Secretario General de Gobierno,

ELIMINADO 3

Profr. J. Refugio Amayo del Angel

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI
DIRECCION DE GOBERNACION

P.O. del Secretario General
Secretario de Servicios Admvos.,

ELIMINADO 4

Lic. Antonio Avila Romas

S. E. P.
DELEGACION GENERAL
DE S. L. P.
Depto. de Profesiones

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 180 del libro setecientos noventa y seis
de Registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos
bajo el número 11 cédula
No. 840370 Ochocientos cuarenta mil trescientos setenta
a 14 de septiembre de 1983

EL RESPONSABLE DEL REGISTRO EN LA DELEGACION

FUNDAMENTO LEGAL

ELIMINADO 1. FIRMA POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA "LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ", ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA "LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ" Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS "LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS".

ELIMINADO 2. FIRMA POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA "LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ", ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA "LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ" Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS "LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS".

ELIMINADO 3. FIRMA POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA "LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ", ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA "LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ" Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS "LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS".

ELIMINADO 4. FIRMA POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA "LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ", ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA "LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ" Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS "LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS".